

ASUNTO: Notificación de fallo

L.A.E. PABLO MONTANO MACÍAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo primero del dictamen emitido por la convocante de la **Licitación Simplificada LS/110C80801/005/2013**, relativa a la **contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**, de conformidad con el anexo técnico de la presente licitación y en términos de lo establecido en la base novena del citado concurso, me permito hacer de su conocimiento el fallo correspondiente a dicho dictamen, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de la única propuesta presentada, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; y en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo de 2012, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-1475/2012, así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI), NÚMERO 110C80801/00012A.

Que con fecha 15 de marzo del presente año, Radiotelevisión de Veracruz giro oficios a las empresas:

- **PRODUCTOS Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE VERACRUZ**
- **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de que cotizaran los servicios de mantenimiento y limpieza requeridos por este organismo, en respuesta únicamente la empresa **QUASAR**

LIMPIEZA, S.A. DE C.V., envió la cotización correspondiente. Por lo cual se determinó:

Que la convocante determina declarar desierto el procedimiento de la Licitación Simplificada **No. LS/110C80801/005/2013**, relativa a la **contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**, en virtud de no contar con las condiciones necesarias en cuanto a precio, lo anterior en base a lo establecido en el artículo 47 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo cual la convocante procederá a realizar un nuevo procedimiento de licitación.

Notifíquese por escrito a la empresa única participante, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del comité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/110C80801/005/2013**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E

Xalapa, Veracruz., 19 de Marzo 2013.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. ARTURO JORGE PARRA OVIEDO

ASUNTO: Notificación de fallo

**LIMPIEZA DE XALAPA CENTRO
EMILIO LEYSEGUI No. 1
COL. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA INDECO
C.P. 91180
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo primero del dictamen emitido por la convocante de la **Licitación Simplificada LS/110C80801/005/2013**, relativa a la **contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**, de conformidad con el anexo técnico de la presente licitación y en términos de lo establecido en la base novena del citado concurso, me permito hacer de su conocimiento el fallo correspondiente a dicho dictamen, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de la única propuesta presentada, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; y en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo de 2012, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-1475/2012, así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI), NÚMERO 110C80801/00012A.

Que con fecha 15 de marzo del presente año, Radiotelevisión de Veracruz giro oficios a las empresas:

- **PRODUCTOS Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE VERACRUZ**
- **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de que cotizaran los servicios de mantenimiento y limpieza requeridos por este organismo, en respuesta únicamente la empresa **QUASAR**

ASUNTO: Notificación de fallo

MTRO. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo primero del dictamen emitido por la convocante de la **Licitación Simplificada LS/110C80801/005/2013**, relativa a la **contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**, de conformidad con el anexo técnico de la presente licitación y en términos de lo establecido en la base novena del citado concurso, me permito hacer de su conocimiento el fallo correspondiente a dicho dictamen, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de la única propuesta presentada, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; y en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo de 2012, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-1475/2012, así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI), NÚMERO 110C80801/00012A.

Que con fecha 15 de marzo del presente año, Radiotelevisión de Veracruz giro oficios a las empresas:

- **PRODUCTOS Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE VERACRUZ**
- **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de que cotizaran los servicios de mantenimiento y limpieza requeridos por este organismo, en respuesta únicamente la empresa **QUASAR**